GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TEZOYUCA
Juntos Seguimos Progresando

2013 – 2015

SECRETARIA

NO. OFICIO: 019/15

ASUNTO: SE COMUNICA NOMBRAMIENTO.

Tezoyuca, México, a 27 de Febrero del 2015.

C. DANIEL ESPINOZA RAMOS

P R E S E N T E .

Sirva el presente de su conocimiento que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Estado de México (2013-2015), comunica a usted por acuerdo de cabildo el día 26 de febrero del presente año, y con fundamento en los Artículos 48 fracción VI, 31 fracción XVII Y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente, el H. Cabildo tuvo a bien acordar por **unanimidad,** su NOMBRAMIENTO A PARTIR DE ESTA FECHA COMO:

TESORERO MUNICIPAL

Exhortándolo a desarrollar su actividad con un alto sentido de responsabilidad que le caracteriza en beneficio del Municipio de Tezoyuca.

Sabedores de que sabrá desempeñar con lealtad y honestidad la labor conferida, reciba nuestro más amplio Reconocimiento.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARTURO AHUMADA CRUZ

MUNICIPIO DE TEZOYUCA ESTADO DE MEXICO JUNTOS SEGUIMOS PROGRESANDO 2013 - 2015 PRESIDENCIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. SERGIO MOISES MORENO DIAZ

MUNICIPIO DE TEZOYUCA ESTADO DE MEXICO JUNTOS SEGUIMOS PROGRESANDO 2013 - 2015 SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "SALÓN BICENTENARIO", LOS C.C. ARTURO AHUMADA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESA GARCÍA MARTÍNEZ, SINDICO MUNICIPAL, CESAR FUENTES TOVAR, PRIMER REGIDOR, FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE, SEGUNDA REGIDORA, JOSÉ ADÁN CORONA CALDERÓN, TERCER REGIDOR, TADEO BENITO ISLAS MOLINA, CUARTO REGIDOR, MARIO HERNÁNDEZ VARGAS,QUINTO REGIDOR, IRENE RIVERA FLORES, SEXTA REGIDORA, EDGAR URIEL MORALES ÁVILA, SÉPTIMO REGIDOR, MARÍA DE LOURDES VALDEZ CAMACHO, OCTAVA REGIDORA, NORMA PATRICIA LADRÓN DE GUEVARA CENTENO, NOVENA REGIDORA Y NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS, DÉCIMA REGIDORA; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE PROPUSO EL SIGUIENTE:

----------ORDEN DEL DÍA----------

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA.

QUINTO.-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2013-2015.

SEXTO.-PRESENTACIÓN DE RENUNCIA DEL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL C. TESORERO MUNICIPAL DE TEZOYUCA ADMINISTRACIÓN 2013-2015.

OCTAVO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---------- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA----------

PRIMERO.-Se cumplió, declarándose la existencia de quórum legal.

SEGUNDO.- El Presidente Municipal Constitucional declara que existe quórum legal para sesionar.

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la sesión extraordinaria de cabildo.

CUARTO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, hace de conocimiento a los integrantes de cabildo que en fecha veinticinco de febrero de dos mil quince el Lic. Alfredo Joaquín Flores González presento su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario del H.

Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, procediendo a dar lectura a la misma, sometiendo a consideración del H. Cabildo la renuncia voluntaria.

Analizada y discutida que fue la propuesta anterior y habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------ACUERDO ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Estado de México, se tiene por aceptada la renuncia del Lic. Alfredo Joaquín Flores González como Secretario del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México.

QUINTO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sometió a la consideración del H. Cabildo el nombramiento del Lic. Sergio Moisés Moreno Díaz, como Secretario del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, administración 2013-2015.

Analizada y discutida que fue la propuesta anterior y habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------ACUERDO ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; se aprueba el nombramiento del Lic. Sergio Moisés Moreno Díaz, como Secretario del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, quien procedió a rendir la protesta de Ley, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 144 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

SEXTO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, hace de conocimiento a los integrantes de cabildo que en fecha veinticinco de febrero de dos mil quince el Lic. José Alcántara Ramos presento su renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Tesorero del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, procediendo a dar lectura a la misma, sometiendo a consideración del H. Cabildo la renuncia voluntaria.

Analizada y discutida que fue la propuesta anterior y habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------ACUERDO ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Estado de México, se tiene por aceptada la renuncia del Lic. en Economía José Alcántara Ramos como Tesorero del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México.

SÉPTIMO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, sometió a la consideración del H. Cabildo el nombramiento del Lic.en C.P. Daniel Espinoza Ramos, como Tesorero del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, administración 2013-2015.

Analizada y discutida que fue la propuesta anterior y habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------ACUERDO ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; se aprueba el nombramiento del Lic. en C.P. Daniel Espinoza Ramos, como Tesorero del H. Ayuntamiento de Tezoyuca, Estado de México, quien procedió a rendir la protesta de Ley, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 144 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

OCTAVO.- No habiendo más asuntos que tratar se dio por clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su fecha.

C. ARTURO AHUMADA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. TERESA GARCÍA MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. CESAR FUENTES TOVAR
PRIMER REGIDOR

C. D. FLOR ORLANDA DELGADO
DEL VALLE
SEGUNDA REGIDORA

C. JOSÉ ADÁN CORONA CALDERÓN
TERCER REGIDOR

C. TADEO BENITO ISLAS MOLINA
CUARTO REGIDOR

TEZOYUCA
Juntos Seguimos Progresando

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

C. MARIO HERNÁNDEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. IRENE RIVERA FLORES
SEXTA REGIDORA

C. P. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA DE LOURDES VALDEZ
CAMACHO
OCTAVA REGIDORA

C. NORMA PATRICIA LADRÓN
DE GUEVARA CENTENO
NOVENA REGIDORA

C. NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS
DÉCIMA REGIDORA

LIC. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO